



8 de diciembre de 2009

**Folio No. :** 10/2009-2010**Asunto:** Reglamento del Código Fiscal de la Federación / Modificaciones en materia del Dictamen Fiscal.**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE  
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA  
MEMBRECÍA EN GENERAL DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP a través de su Vicepresidencia de Fiscal da a conocer lo siguiente:

El día de ayer mediante el Boletín de Noticias Fiscales 07, se comunicó la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del nuevo Reglamento del Código Fiscal de la Federación, el cual contiene modificaciones sustanciales que afectan a nuestro país, a las actividades de los contribuyentes y a la Contaduría Pública en general.

Entre otras cosas e inexplicablemente, estos cambios van en sentido contrario a lo que recomienda la OCDE y los supervisores de práctica (PCAOB), y contradice lo que en el Congreso ya había sido descartado en el propio Código Fiscal de la Federación por improcedente, considerado como una cosa juzgada.

Conscientes de la problemática que esto representa, en el IMCP hemos iniciado inmediatamente una serie de acciones para revertir los preceptos que la autoridad fiscal incluyó en este ordenamiento, de manera unilateral y sin consultar antes la opinión de la profesión colegiada del país.

Entre otras acciones, destacan las siguientes:

1. Se han iniciado ya reuniones de trabajo por parte de diversos grupos especializados en este tema, para precisar detalladamente el impacto y los alcances que tendría en la profesión el contenido del nuevo Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
2. Hemos iniciado ya con el proceso de concientización de la problemática que estos cambios representan, con los diferentes actores involucrados.
3. En breve manifestaremos públicamente nuestra posición como institución (Federación de Colegios), estableciendo los lineamientos en forma conjunta con todas las Federadas y concretar las acciones necesarias para la solución de las problemáticas que se presentan en esta materia.



Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos

4. Estamos fortaleciendo nuestra posición con todas las muestras de apoyo razonado que hemos estado recibiendo de un buen número de asociaciones e instituciones que, al igual que a nosotros, les preocupa de sobremanera este retroceso.

Resulta conveniente tener un orden en el proceso de nuestra participación institucional para fortalecer las gestiones que estamos llevando a cabo con las autoridades.

Como siempre, los mantendremos informados sobre los avances de este asunto.

Reciban un cordial saludo.

**\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP  
C.P.C. Luis Raúl Michel Domínguez  
Presidente**

**c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2009-2010**

El contenido de este folio, es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita sólo a su difusión.